

MEMORIA 2024

Policía Local



Almansa





ÍNDICE

• SALUDOS DEL CONCEJAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD URBANA Y MEDIO AMBIENTE	5
• PRESENTACIÓN	6
• SERVICIOS DE LA POLICÍA LOCAL	7
1. ÁREA DE COORDINACIÓN Y CONTROL	9
1.1 INTERVENCIONES ANUALES DE LA POLICÍA LOCAL.....	9
1.2 PROCEDENCIA DE LAS INTERVENCIONES	9
1.3 INTERVENCIONES POR MESES	10
1.4 INTERVENCIONES POR DÍAS DE LA SEMANA	10
1.5 INTERVENCIONES SEGÚN FRANJAS HORARIAS	11
1.6 DISTRIBUCIÓN DE INTERVENCIONES SEGÚN CLASIFICACIÓN TEMÁTICA	11
2. ÁREA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	13
2.1 REDES SOCIALES	13
2.2 COMUNICACIONES POR CORREO ELECTRÓNICO.....	14
2.3 MEDIOS DE COMUNICACIÓN	14
3. ÁREA DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD	16
3.1 RELACIONES CON CENTROS EDUCATIVOS	16
3.1.1 REGULACIÓN DE TRÁFICO DURANTE LA ENTRADA/SALIDA DE COLEGIOS E IES	16
3.1.2 ABSENTISMO ESCOLAR	17
3.1.3 CHARLAS PREVENTIVAS Y EDUCATIVAS	17
3.1.4 PARQUE INFANTIL DE TRÁFICO	17
3.2 CUIDADO Y CONSERVACIÓN DE LA CIUDAD	19
3.3 GESTIÓN DE DNI Y OBJETOS PERDIDOS	20
4. ÁREA ASISTENCIAL Y COLABORACIONES	22
5. ÁREA DE TRÁFICO, CIRCULACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	26
5.1 INTERVENCIONES REGISTRADAS EN MATERIA DE TRÁFICO	26
5.2 SINIESTROS VIALES	27
5.2.1 DISTRIBUCIÓN MENSUAL DE SINIESTROS VIALES	28
5.2.2 DISTRIBUCIÓN SEMANAL DE SINIESTROS VIALES	29
5.2.3 DISTRIBUCIÓN SEGÚN FRANJAS HORARIAS DE SINIESTROS VIALES	29
5.2.4 DISTRIBUCIÓN POR EDADES DE IMPLICADOS EN SINIESTROS VIALES	30
5.3 CONTROLES DE TRÁFICO Y CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL	30
5.3.1 CONTROLES DE ALCOHOL Y DROGAS	31
5.3.2 CONTROLES DE VELOCIDAD	31
5.3.3 CAMPAÑAS DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL	32



6. ÁREA SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICÍA JUDICIAL	34
6.1 INTERVENCIONES REGISTRADAS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	34
6.1.1 DISTRIBUCIÓN MENSUAL DE INTERVENCIONES EN SEGURIDAD CIUDADANA	35
6.1.2 DISTRIBUCIÓN INTERVENCIONES SEGÚN DÍA DE LA SEMANA EN SEGURIDAD CIUDADANA	36
6.1.3 DISTRIBUCIÓN INTERVENCIONES SEGÚN FRANJAS HORARIAS EN SEGURIDAD CIUDADANA	36
6.2 INTERVENCIONES REGISTRADAS EN MATERIA DE POLICÍA JUDICIAL	37
6.3 INTERVENCIONES UNIDAD CANINA	38
6.4 INTERVENCIONES UNIDAD DE “DRON”	39
7. ÁREA DE POLICÍA ADMINISTRATIVA Y MEDIO AMBIENTE	41
7.1 INTERVENCIONES REGISTRADAS EN MATERIA DE POLICÍA ADMINISTRATIVA	41
7.2 INTERVENCIONES REGISTRADAS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE	42
7.3 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN	43
8. ANÁLISIS Y CONCLUSIONES	45

SALUDOS DEL CONCEJAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD URBANA Y MEDIO AMBIENTE

A lo largo de esta memoria podemos ser testigos de la gran labor que a diario realiza la Policía Local de nuestra ciudad. Un apoyo de gran valor al que toda la ciudadanía almanseña puede recurrir siempre que lo necesite.

El trabajo diario de los y las agentes es un ejemplo de compromiso y responsabilidad que cobra una importancia capital para cada vecina y vecino ya que gracias a su labor toda la población se siente más segura.

Nuestra colaboración y trabajo durante el tiempo que estoy al frente de la concejalía ha sido estrecho y continuo, algo que es muy importante ya que la buena comunicación con el equipo de Gobierno es un elemento clave para el buen desarrollo del día a día de nuestra localidad.



Francisco Javier Gimeno García

Con estas líneas quiero felicitar a toda la Jefatura y, en especial al jefe de Policía Local, José García Torró, por la iniciativa que ha tenido a la hora de redactar esta memoria; ya que es la primera vez en Almansa que se realiza como tal, con este documento se hace un ejercicio de transparencia con el que, con datos, podemos ser conscientes de las numerosas actuaciones que se han realizado a lo largo del pasado año.

Quiero con mis palabras de reconocimiento y cariño resaltar y agradecerlos el trabajo, además del importante papel que jugáis para toda la ciudad de Almansa.

PRESENTACIÓN

Con este documento, procedemos a la presentación de la memoria anual de la Policía Local de Almansa correspondiente al año 2024. Es nuestra responsabilidad, como servicio público que somos, trasladar a la ciudadanía de Almansa el resultado de todo un año de trabajo. La seguridad pública, para que sea eficaz y completa, debe nutrirse principalmente de la prevención. Nuestro trabajo proactivo debe ser muy superior al reactivo, “hacer, para no tener que hacer” “prevenir, para no tener que lamentar”. Por eso, estos números que presentamos por primera vez, y así lo haremos en años sucesivos, deben ser importantes en su versión preventiva, y tacaños en los sucesos acaecidos. Este documento será nuestra referencia anual que guíe la mejora constante de la seguridad pública en Almansa.



José García Torró – Inspector Jefe P.L. Almansa

Resaltar, que este año, ha supuesto un gran cambio para la plantilla de policía debido a la implementación de un nuevo sistema de gestión de información policial llamado DRAG, que, no solo mejora la funcionalidad interna de los servicios, sino que repercute en el trato con nuestra ciudadanía, pudiendo obtener datos más precisos de las actuaciones policiales realizadas, y de este modo, poder realizar una mejor organización y planificación de los servicios.

Dicho programa, ha favorecido un salto cualitativo frente al sistema utilizado con anterioridad, pero ha supuesto todo un reto, acompañado de un gran esfuerzo de adaptación para las y los agentes, debido a los cambios en los protocolos de actuación y, sobre todo, en el volcado de datos.

En esta memoria del año 2024, se ha procedido a la representación de datos de las diferentes áreas de trabajo que nos atañen junto al compromiso de mejora permanente del servicio, siendo este último, nuestro objetivo principal y así, ofrecer el mejor servicio posible a la ciudad de Almansa.

Mencionar, que, debido a las incompatibilidades entre el nuevo programa y el anteriormente utilizado, no podemos realizar una comparativa fidedigna con las actuaciones realizadas durante el año 2023, pero sí, anclar una base sólida con los datos obtenidos para, en años sucesivos, poder establecer esta relación.

Por ello, ponemos a disposición de la ciudadanía de Almansa gran cantidad de datos que les permitan evaluar los servicios y actuaciones prestadas por su Policía, reiterando por parte de este servicio, que se continuará trabajando para que nuestra ciudad siga siendo un ejemplo de seguridad, convivencia y civismo.

Policía Local Almansa

SERVICIOS DE LA POLICÍA LOCAL

Desde la Policía Local, en cumplimiento de sus funciones y con el objetivo de mejorar la calidad de vida de vecinas y vecinos de Almansa y visitantes, se realizan una amplia diversidad de servicios, entre ellos:

- Atención telefónica de emergencias e información, las 24 horas (092 y 967310465 / 967310507).
- Prestación de auxilio en accidentes, catástrofes o calamidad pública.
- Custodia y vigilancia de edificios e instalaciones municipales.
- Protección y seguridad de autoridades municipales.
- Control y garantía del cumplimiento de las Ordenanzas y Bandos municipales.
- Policía Administrativa, en materias relativas a:
 - Establecimientos públicos, espectáculos y actividad recreativas.
 - Mediciones de ruidos entre particulares y/o actividades.
 - Control de la venta ambulante.
 - Animales de compañía.
- Tráfico, Circulación y Seguridad Vial, en lo relativo a:
 - Ordenar, señalizar y dirigir el tráfico de vehículos y personas en el casco urbano y periurbano.
 - Instruir atestados por siniestros viales dentro del casco urbano y funciones de Policía Judicial.
 - Autorización, control y supervisión de las reservas temporales de estacionamiento y las ocupaciones de vías en el término municipal.
 - Protección de pruebas deportivas en las vías urbanas del término municipal.
- Seguridad Ciudadana, en lo relativo a:
 - Protección ciudadana en la prevención de delitos e investigación de los delitos leves que se conozcan.
 - Vigilancia de espacios públicos y centros escolares.
 - Persecución de la tenencia y consumo de drogas.
 - Mediación en conflictos entre particulares.
- Registro de documentación.
- Registro y control de segundas residencias en el término municipal (PA2R).
- Objetos perdidos.
- Informes judiciales, administrativos, precintos y citaciones judiciales.
- Gestión del Depósito Municipal de Vehículos.
- Tramitación de Tarjetas de armas que requieren autorización municipal.
- Educación Vial, a través del Parque Infantil de Tráfico y otras charlas formativas.
- Cobertura y apoyo a otros servicios de emergencias.
- Tramitación de los vehículos abandonados y residuos sólidos urbanos.
- Auxilio a la Administración de Justicia.
- Campañas preventivas en colaboración con la DGT.
- Redes Sociales:
 - Facebook
 - Instagram

1

ÁREA DE COORDINACIÓN Y CONTROL





1. ÁREA DE COORDINACIÓN Y CONTROL

La sala de Control y Coordinación de comunicaciones presta atención telefónica tanto al 092 como a los teléfonos propios de la Policía Local de Almansa (967310465 / 967310507), siendo un servicio permanente los 365 días del año las 24 horas del día. Recibiendo una media de 87,46 llamadas diarias, distribuidas en un 76% en las mañanas, un 18% por la tarde y un 6% de noche.

Además, desde esta sala se presta atención personal a la ciudadanía que se persona en dependencias policiales, atendiendo las demandas de la misma, objetos perdidos, tramitación de cortes de calles y ocupación de vías públicas, junto al control de cámaras en calles peatonales y zona del casco antiguo.

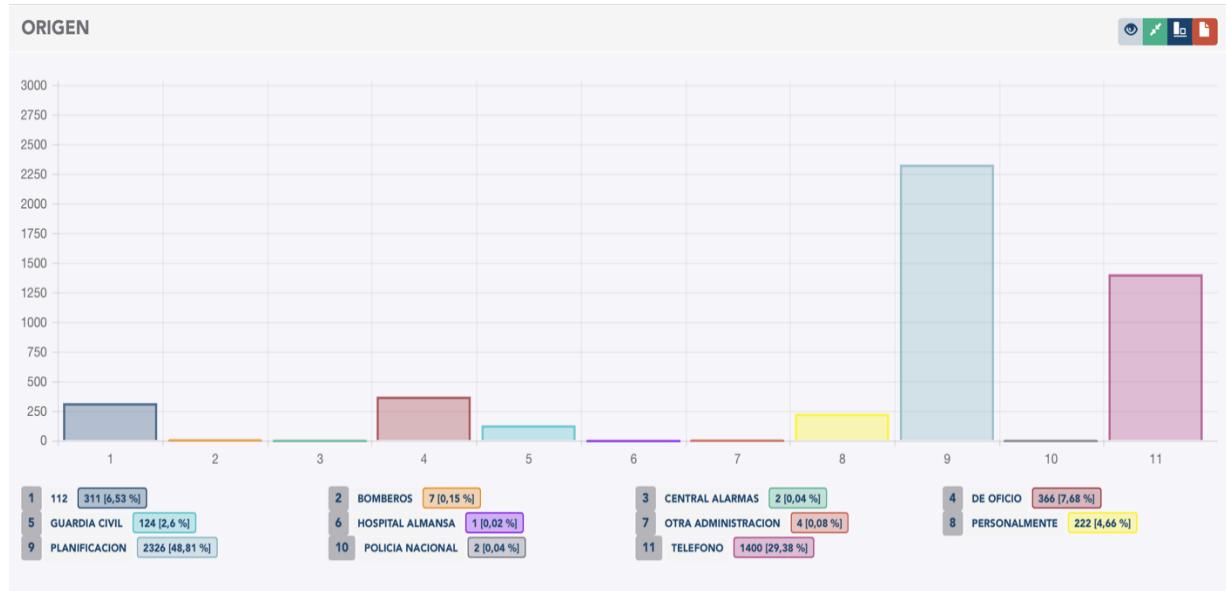
También se procede a la coordinación de los servicios y de las y los policías que se encuentran patrullando las calles de nuestra ciudad. Siendo el o la agente de la sala de control un pilar indispensable en las actuaciones y servicios prestados.

1.1 INTERVENCIONES ANUALES DE LA POLICÍA LOCAL DE ALMANSA

Durante el año 2024, la Policía Local de Almansa ha registrado un total de 4766 intervenciones en el programa de gestión policial DRAG, sumadas a aquellas que por su escasa importancia no han sido introducidas en el sistema.

1.2 PROCEDENCIA DE LAS INTERVENCIONES

Las intervenciones registradas pueden provenir de varias vías, siendo la planificación interna de los servicios la vía más importante con 2326 intervenciones, seguida de las llamadas telefónicas recibidas en la “sala de Control” de la Policía Local de Almansa con 1400 avisos registrados, que movilizan una actuación relevante de las y los agentes de policía.



1.3 INTERVENCIONES POR MESES

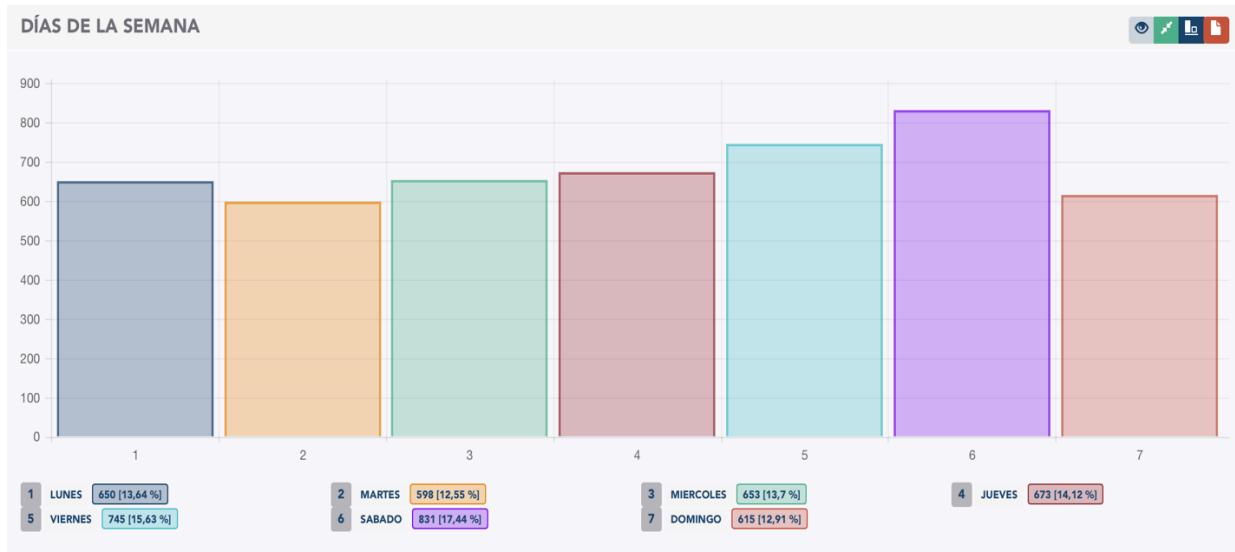
Las intervenciones realizadas se distribuyen por meses de la siguiente forma:

MES	Nº DE INTERVENCIONES
ENERO	317
FEBRERO	497
MARZO	401
ABRIL	305
MAYO	331
JUNIO	362
JULIO	408
AGOSTO	512
SEPTIEMBRE	373
OCTUBRE	447
NOVIEMBRE	368
DICIEMBRE	405

Podemos observar como el mes de agosto es en el que mayor número de intervenciones se han registrado, siendo, por el contrario, el mes de abril el que menos actuaciones se contabilizaron.

1.4 INTERVENCIONES POR DÍAS DE LA SEMANA

En la siguiente gráfica vemos como se distribuyen las intervenciones según los días de la semana, pudiendo afirmar que el sábado es el día en el que mayor número de las mismas se registran, contabilizando 831 actuaciones.



1.5 INTERVENCIONES SEGÚN FRANJAS HORARIAS

La distribución de las actuaciones por franjas horarias la podemos ver en la siguiente gráfica, siendo las 22:00 horas, junto a las 8:00 y las 11:00 horas, cuando se da un mayor número de registros de intervenciones. Este dato es debido a que las planificaciones internas del servicio suelen encuadrarse en esas horas, pero si dejamos a un lado este dato, podemos ver cómo es en el turno de tarde cuando se da un mayor número de registros.



1.6 DISTRIBUCIÓN DE INTERVENCIONES SEGÚN CLASIFICACIÓN TEMÁTICA

Las actuaciones policiales se agrupan y clasifican según el tema que traten, siendo las relacionadas con “tráfico” las que mayor impacto tienen en el día a día de las y los agentes con un total de 1320 intervenciones, seguidas muy de cerca del grupo “seguridad ciudadana” con 1194 entradas y “policía administrativa” con 944 actuaciones.



2

ÁREA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



2. ÁREA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

En la Policía Local de Almansa, la gestión de la comunicación con la ciudadanía y la realizada de manera interna entre las personas integrantes de la plantilla, es un aspecto de gran valor, ya que permite establecer un entendimiento mutuo y ayuda a crear una relación más cercana entre ambas, pudiendo transmitir cualquier información a un gran número de personas en un corto espacio de tiempo.

Para ello, nos valemos de los siguientes medios:

2.1 REDES SOCIALES

Desde el año 2017, la Policía Local de Almansa tiene presencia en diferentes redes sociales, dotando de gran importancia a esta vía de comunicación y de interacción con la ciudadanía. A través de este medio, se procede a lanzar mensajes informativos sobre temas de interés, y mensajes preventivos o divulgativos junto a situaciones que afectan al tráfico y la seguridad de la vecindad almanseña, adquiriendo especial relevancia en eventos multitudinarios como nuestras Fiestas Mayores, Feria, o grandes eventos deportivos que discurren por nuestras calles como la media maratón, duatlón, diferentes carreras ciclistas, etc.



La Policía Local de Almansa se encuentra presente en la plataforma Facebook desde 2017, siendo el medio de comunicación con mayor número de personas seguidoras y con un perfil de estas más amplio, pero que, debido a un problema externo a la policía, nuestro usuario en esta red social tuvo que ser cerrado y reemplazado por una nueva cuenta, pasando de acumular unas 6540 personas seguidoras, a las 1277 que dispone actualmente y que poco a poco se irán recuperando.



En la red social Instagram, la Policía Local de Almansa dispone de 3865 personas seguidoras desde que comenzara su andadura en ella en el año 2017 y con un total de 588 publicaciones destinadas a un público más joven y dinámico, pero con gran repercusión a la hora de hacer comunicados o informar a la ciudadanía.

Destacar, que cada una de estas redes sociales cumplen una función distinta y llega a un tipo de persona usuaria diferente, por lo que utilizando ambas, se consigue un mayor alcance de difusión, permitiendo que cada publicación pueda ser leída por el máximo número de personas posible.



2.2 COMUNICACIONES POR CORREO ELECTRÓNICO

Disponemos del correo electrónico policialocal@ayto-almansa.es donde la ciudadanía puede enviar documentación requerida por las y los agentes de policía, o documentos dirigidos al departamento de administración que serán contestados en el menor tiempo posible.

Resaltar, que este medio de comunicación no es utilizado para atender emergencias debido a que la respuesta por parte de las y los agentes de turno no sería inmediata, y, por lo tanto, no se podrían atender las demandas con la celeridad necesaria.

Una de las funciones más importantes que ha adquirido este sistema de comunicación durante el año 2024 ha sido en lo relativo a las autorizaciones de acceso a las zonas peatonales de la población, siendo un método más rápido y eficiente que la realización de la misma mediante una instancia escrita.

2.3 MEDIOS DE COMUNICACIÓN

De forma continua, los medios de comunicación locales de prensa, radiodifusión y televisión, son un potente aliado a la hora de transmitir cualquier información a la población de Almansa, por este motivo se realizan constantes intervenciones en estos con el fin de alcanzar la mayor repercusión posible del mensaje que se quiera transmitir, acudiendo a programas de televisión, entrevistas en la radio, publicaciones en prensa escrita, etc., agradeciendo su entera disposición cuando son solicitados por nuestra parte, o viceversa.



3

ÁREA DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD



3. ÁREA DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD

La Policía Local de Almansa realiza diversas actuaciones y programas de colaboración, educación, concienciación y coordinación con diferentes colectividades.

3.1 RELACIÓN CON LOS CENTROS EDUCATIVOS

Uno de los colectivos con los que mayor relación mantiene la Policía Local de Almansa, es con los centros educativos de la ciudad, sobre todo, centrando sus actuaciones en los Colegios de Infantil y Primaria junto a los Institutos de Educación Secundaria del municipio, debido a la importancia que tiene el educar en conductas cívicas a las y los menores para poder conseguir que Almansa sea una ciudad más respetuosa con sus habitantes.

Para conseguir este objetivo, la plantilla de policía se encuentra en continua comunicación con las personas responsables de los centros escolares, organizando programas educativos y formativos, además de realizar labores de protección de las y los menores regulando el tráfico en las inmediaciones de los mismos durante las entradas y salidas del alumnado, la vigilancia del absentismo escolar, o actuaciones de la figura del Agente Tutor cuando es solicitado.

También agradecer a los Equipos Directivos y resto del profesorado el excelente trato mostrado hacia la Policía Local y la gran predisposición y disponibilidad a la hora de organizar cualquier actividad o propuesta, haciendo todo mucho más sencillo, eficaz y beneficioso para las y los menores.

3.1.1 REGULACIÓN DEL TRÁFICO EN ENTRADAS Y SALIDAS DE CEIP E IES

Una de las labores que se intentan realizar a diario, si las incidencias del servicio lo permiten, es la regulación del tráfico en los diferentes colegios existentes en la población, distribuyendo las patrullas disponibles durante el turno de la mañana a uno o varios de los ocho colegios, y alternándolos durante la semana para poder ofrecer este servicio a todos ellos por igual.

Durante el año 2024, se han registrado 217 intervenciones de este tipo en los colegios de Almansa, asegurando la protección de las y los menores en esos momentos de gran afluencia de vehículos y personas, y evitando en gran medida el riesgo de accidentes de tráfico, que en estas edades podrían tener resultados fatales.



3.1.2 ABSENTISMO ESCOLAR

Otra de las funciones donde la Policía Local de Almansa colabora estrechamente con los centros educativos y la Administración, es en el control del absentismo escolar, donde la Jefatura de Policía asiste junto a la dirección o jefatura de estudios de colegios e institutos a las reuniones de la Comisión de Absentismo, exponiendo y estudiando los posibles casos, motivos por los que se producen, e intentar buscar la mejor solución para que esta situación cese cuanto antes.

Por suerte, Almansa no es un lugar donde se produzca este hecho muy a menudo, siendo casos aislados los que requieren de la intervención policial, registrando un total de 13 intervenciones relevantes en este ámbito durante el año 2024.

3.1.3 CHARLAS PREVENTIVAS Y EDUCATIVAS

Durante el discurrir del curso escolar, la Policía Local de Almansa realiza diferentes acciones formativas y educativas en materia de prevención, tratando temas tan importantes como el acoso escolar o “bullying”, charlas sobre comportamiento cívico, absentismo escolar, cuidado y protección de animales, educación vial, o cualquier tema relacionado que sea detectado por el profesorado en las aulas y lo soliciten los propios centros educativos.



3.1.4 PARQUE INFANTIL DE TRÁFICO

El programa de Educación Vial de la Policía Local de Almansa es uno de los más potentes que ofrecemos, llevándose a cabo desde el año 1992, y donde participan todos los centros educativos de la población, abarcando los cursos desde 4º de Educación Primaria hasta 2º de Educación Secundaria.

Durante el pasado curso académico, fueron 61 clases impartidas, con un total de 1262 alumnas y alumnos que reciben tanto una formación teórica en el aula de tráfico, sita en dependencias policiales, como una clase práctica en el Parque Infantil de Tráfico “Pedro Duro”. Todo ello, adaptando los contenidos a sus edades, con el firme propósito de hacer una ciudad más segura y respetuosa.



Pero el programa de Educación Vial no se queda únicamente en los centros escolares y alumnado de Educación Primaria y Secundaria, si no que, si lo solicitan, se hace extensivo tanto al Centro de Educación Especial ASPRONA o a las Escuelas Infantiles Municipales.



Una de las novedades del año 2024 con respecto al Parque de Tráfico, ha sido su apertura durante los fines de semana para toda la ciudadanía, permitiendo que cualquier persona pueda disfrutar de estas instalaciones y haciendo que un gran número de menores, que todavía no se encuentran dentro del programa de Educación Vial, se familiaricen con el tráfico en un entorno seguro.

3.2 CUIDADO Y CONSERVACIÓN DE LA CIUDAD

La Policía Local de Almansa, durante su vigilancia en las diferentes calles, barrios, polígonos y zonas de segundas residencias, realizan los trámites necesarios para poner en conocimiento del servicio correspondiente los defectos, averías, deterioros, roturas y peligros que observan sobre las infraestructuras, mobiliario urbano, zonas verdes, asfaltado, señalización y demás lugares de nuestra ciudad y que sean reparados, sustituidos o retirados de la vía pública con la mayor brevedad posible.

En la siguiente tabla, podemos observar el número de partes de anomalías en la vía pública tramitados por las y los agentes a lo largo del pasado año 2024 distribuidos por meses.

MES	Nº PARTES ANOMALÍAS
ENERO	25
FEBRERO	19
MARZO	20
ABRIL	11
MAYO	21
JUNIO	18
JULIO	17
AGOSTO	15
SEPTIEMBRE	14
OCTUBRE	20
NOVIEMBRE	18
DICIEMBRE	12

Como podemos contabilizar, se han realizado un total de 210 intervenciones de este tipo durante el año 2024, siendo enero el mes donde hubo un mayor número de incidencias en nuestras vías públicas. Señalar, que, en estos datos, no están incluidas aquellas anomalías que han podido ser resueltas por la Policía Local en el momento en que han sucedido, y por ello, no han sido trasladadas a los servicios municipales específicos.





3.3 GESTIÓN DE DNI Y OBJETOS PERDIDOS

Desde Policía Local de Almansa, se realiza la gestión de citas para la renovación del Documento Nacional de Identidad mientras no esté activa la Oficina de DNI, Pasaporte y Extranjería por parte del Cuerpo Nacional de Policía, proporcionando a la ciudadanía un total de 1360 citas, 80 citas diarias para los 17 días en los que se ha desplazado la Oficina móvil de renovación del DNI a nuestra población.

Por otro lado, en las dependencias de Policía disponemos de una sección de objetos perdidos, donde se gestionan los diferentes enseres que la ciudadanía se encuentra en la vía pública y nos los trae con la finalidad de que las personas a las que pertenecen puedan recuperarlos. Durante el año 2024 se han registrado 163 objetos que en muchos casos han sido recogidos por quienes los han perdido y en otros, continuando en nuestras dependencias a la espera de ello. Todo esto, sin contar las innumerables llaves de vehículos y domicilios que llegan a lo largo del año y que no siempre son reclamadas por las personas que las han extraviado.

4

ÁREA ASISTENCIAL Y COLABORACIONES

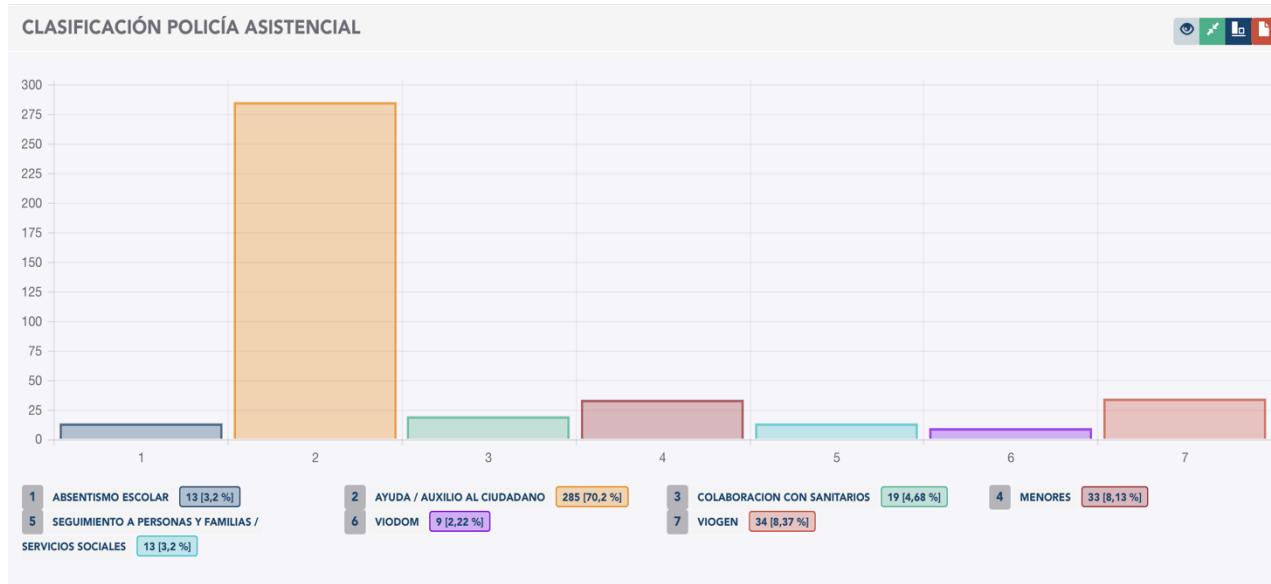


4. ÁREA ASISTENCIAL Y COLABORACIONES

De entre los diferentes servicios que realiza la Policía Local de Almansa, resaltar la ayuda y asistencia inmediata a las personas, acudiendo siempre que se nos necesita y acompañando tanto a servicios médicos, como a bomberos para proporcionarles seguridad en sus actuaciones y ayudar en todo lo posible.

Durante el 2024 se ha registrado un total de 400 actuaciones de este tipo, atendiendo a la ciudadanía por diversos problemas como caídas en domicilios, atención a personas mayores, a personas en condiciones de vulnerabilidad o sin hogar, auxilio por motivos de salud, o cualquier motivo por el que se reclamara nuestra presencia, siendo la esencia de una policía cercana y comprometida con la salud y una vida digna de las personas.

Unas de las intervenciones en el área que nos atañe que merecen una especial mención por su gran importancia e impacto en las personas atendidas, son las 34 actuaciones en Violencia Machista (VIOGEN) y las 9 en Violencia Doméstica (VIODOM), ya que a pesar de ser competencia directa de las compañeras y los compañeros de Guardia Civil, la Policía Local de Almansa acude al auxilio de las víctimas de este gravísimo problema estructural que azota nuestra sociedad, apoyando a las mujeres afectadas desde el primer momento, ofreciendo información sobre los pasos a seguir y los recursos disponibles para atenderlas, deteniendo a los agresores e iniciando las medidas de protección necesarias junto con Guardia Civil y sobre todo, ofreciendo nuestra entera disposición para conseguir que estas víctimas se sientan lo más protegidas y acompañadas posible en esos momentos tan difíciles.



A lo largo del año, también participamos con diferentes asociaciones, tanto de la ciudad como de otras poblaciones, realizando jornadas de convivencia, formación, educación y, sobre todo, mucha diversión, alegría y compañerismo.

Otra de las funciones que desempeña en este ámbito la policía, es la de colaboración con el Albergue Municipal de Animales y asociaciones animalistas, proporcionando seguridad y protección a nuestros animales, registrando 105 actuaciones con animales extraviados o abandonados durante el pasado año.

ALGUNAS DE ESTAS ACTUACIONES



Desgraciadamente, durante el año 2024, nuestra vecina Comunidad Valenciana sufrió una gran catástrofe por los efectos de una DANA, necesitando apoyo de todo tipo, por lo que se han ofrecido de forma voluntaria nuestras y nuestros agentes, vehículos y medios materiales a las poblaciones afectadas, intentando poner nuestro granito de arena y ayudar, tanto a la ciudadanía de las poblaciones damnificadas como a las policías de estas localidades, a re establecer lo antes posible una cierta “normalidad” después de lo sucedido.



Otra de las actuaciones que desde Policía Local de Almansa se han gestionado para ayudar en la medida de lo posible a las poblaciones afectadas por este desastre, ha sido la recogida de víveres y productos de primera necesidad que junto a integrantes de Protección Civil, Cruz Roja y en coordinación con el Ayuntamiento de Almansa y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) se realizó en las dependencias policiales, obteniendo una avalancha de generosidad por parte de cientos de almanseñas y almanseños y empresas de nuestra ciudad, consiguiendo una gran cantidad de estos productos que fueron enviados a Catarroja, Valencia y al banco de alimentos de Alicante para su posterior distribución y entrega a las localidades afectadas. Durante varios días, la ciudadanía almanseña dio un gran ejemplo de apoyo y solidaridad.





AYUNTAMIENTO
ALMANSA



5

ÁREA DE TRÁFICO, CIRCULACIÓN Y SEGURIDAD VIAL



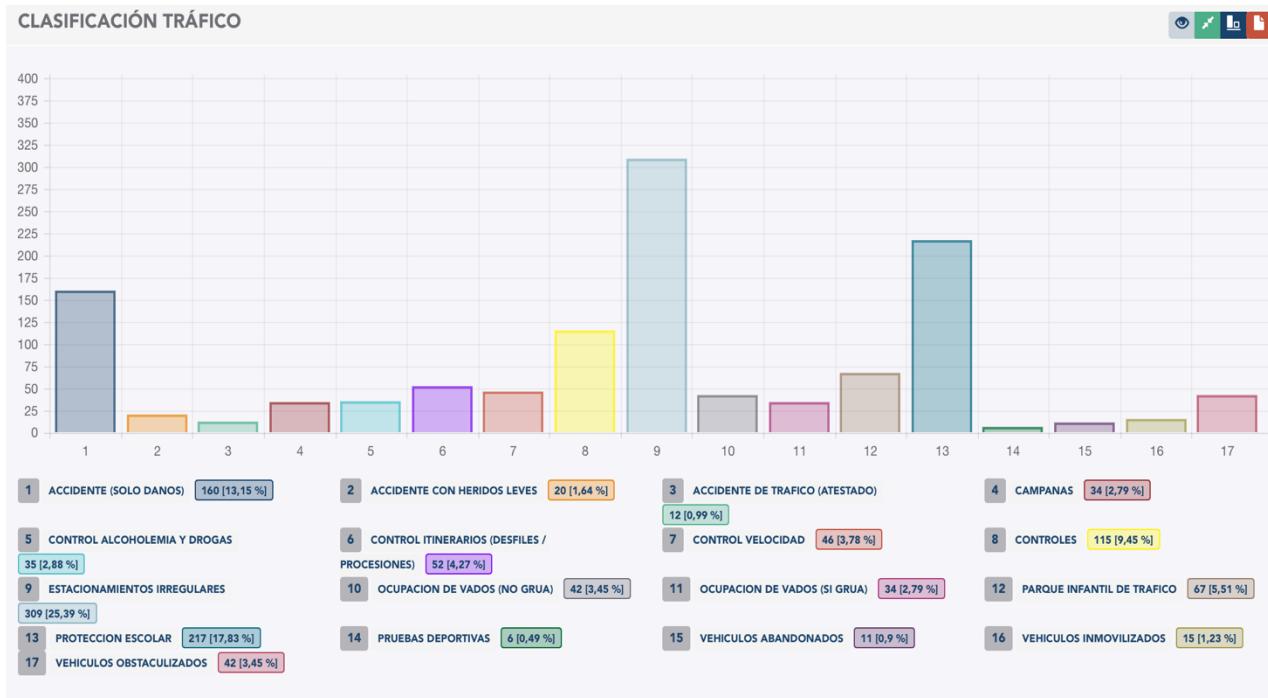
5. ÁREA DE TRÁFICO, CIRCULACIÓN Y SEGURIDAD VIAL

Si hay un área específica donde Policía Local tiene plena competencia otorgada por la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, es la de ordenar, señalizar y dirigir el tráfico en el casco urbano, junto a la instrucción de los accidentes que se produzcan en el mismo. Por ello, hemos visto con anterioridad que es el ámbito en el que mayor número de intervenciones se registran a lo largo del año, quedando distribuidas como mostramos a continuación.

5.1 INTERVENCIONES REGISTRADAS EN MATERIA DE TRÁFICO

Se han registrado 1320 intervenciones en materia de tráfico durante el transcurso del año 2024, clasificadas en diferentes tipos de actuaciones en este ámbito, tales como: accidentes con resultado de heridos leves, heridos graves, o en los que únicamente se han producido daños materiales; controles de velocidad, alcoholemia y drogas; ocupación de vados permanentes; inmovilización de vehículos; control de estacionamientos irregulares; eventos multitudinarios en los que hay que controlar el tráfico; campañas de tráfico para controlar el uso de cinturón de seguridad o el uso del teléfono móvil, entre otros, que podemos observar con detenimiento en la siguiente gráfica.

Indicar que, a pesar de aparecer un apartado de denuncias administrativas, las mismas no son anotadas en el programa de gestión policial DRAG de forma regular si no están asociadas a algún supuesto de gran relevancia, quedando un registro en materia administrativa en otro programa por el cual se realizan y gestionan posteriormente a través de Gestión Tributaria de la Provincia de Albacete “Gestalba”.



Podemos observar como el control de estacionamientos irregulares ocupa un 25,39% de las intervenciones en materia de tráfico debido a que, de forma diaria, existen órdenes de servicio para que las y los agentes se encarguen de realizar estas comprobaciones, centrándose en las zonas peatonales, aparcamientos en plazas reservadas para el uso de personas con movilidad reducida, estacionamientos sobre las aceras y demás infracciones que observen mientras se encuentran patrullando por las calles de nuestra ciudad.

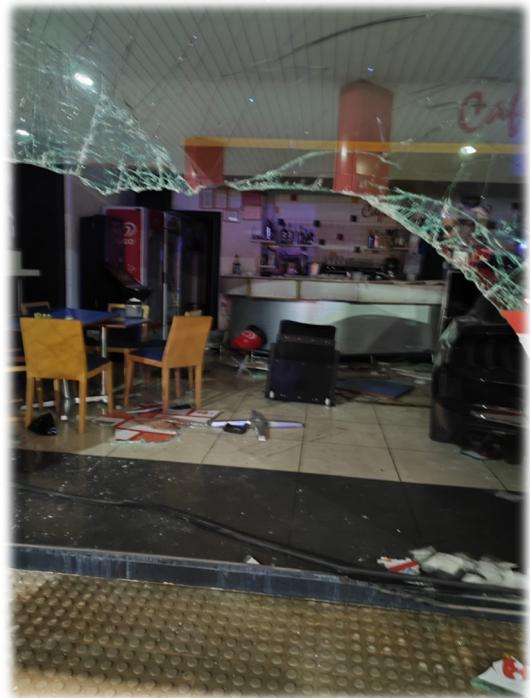
También reseñar la importancia de la protección escolar con un 17,83% de las actuaciones registradas, los controles y campañas de tráfico, y la regulación de la circulación en eventos con una gran concentración de personas, que, a pesar de estar repartidas en varios apartados, en su conjunto ocupan gran cantidad de nuestras intervenciones a lo largo del año.

5.2 SINIESTROS VIALES

Si nos centramos en los accidentes de tráfico registrados durante el pasado año, podemos destacar que, en Almansa, no existe una gran siniestralidad vial, habiéndose producido 179 accidentes en los que se ha necesitado presencia policial.



De entre estos, vemos como el 86,02% han sido accidentes sin personas heridas, ocasionando únicamente daños materiales en vehículos, domicilios o mobiliario urbano. En cuanto a accidentes donde han existido daños personales, podemos diferenciar el 10,75% de siniestros con personas heridas leves y en torno al 1% con personas heridas de gravedad, que implican la realización de un atestado policial.



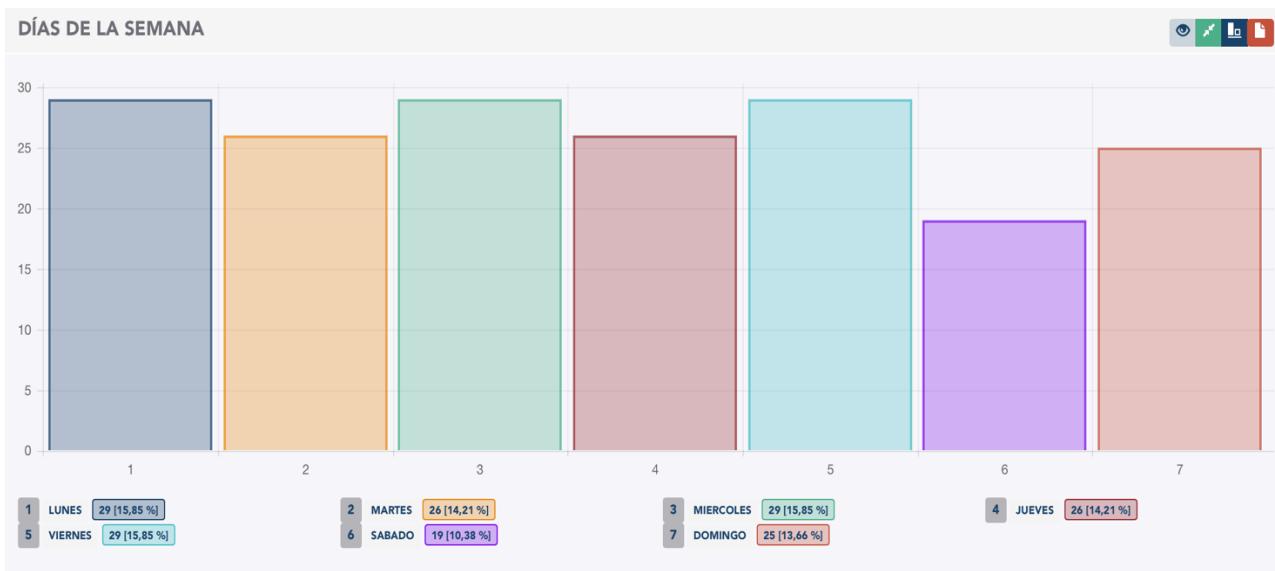
5.2.1 DISTRIBUCIÓN MENSUAL DE SINIESTROS VIALES

La distribución mensual de los siniestros viales sucedidos en Almansa durante el año 2024 ha sido la siguiente:

MES	Nº SINIESTROS VIALES
ENERO	13
FEBRERO	18
MARZO	9
ABRIL	15
MAYO	16
JUNIO	12
JULIO	19
AGOSTO	16
SEPTIEMBRE	11
OCTUBRE	19
NOVIEMBRE	18
DICIEMBRE	14

Observamos como no hay grandes variaciones entre los diferentes meses, siendo durante julio y octubre los períodos en el que mayor incidencia hubo a lo largo del año, registrando 19 accidentes de tráfico en nuestras calles.

5.2.2 DISTRIBUCIÓN SEMANAL DE SINIESTROS VIALES



Atendiendo al día de la semana en la que se produjeron los accidentes de tráfico durante el año 2024, vemos como se distribuyen de forma equiparada durante el transcurso de las semanas, dándose una mayor incidencia los lunes, miércoles y viernes con 29 siniestros registrados, frente a los sábados, que, con 19 accidentes anotados, es el día de la semana que menor incidencia ha registrado.

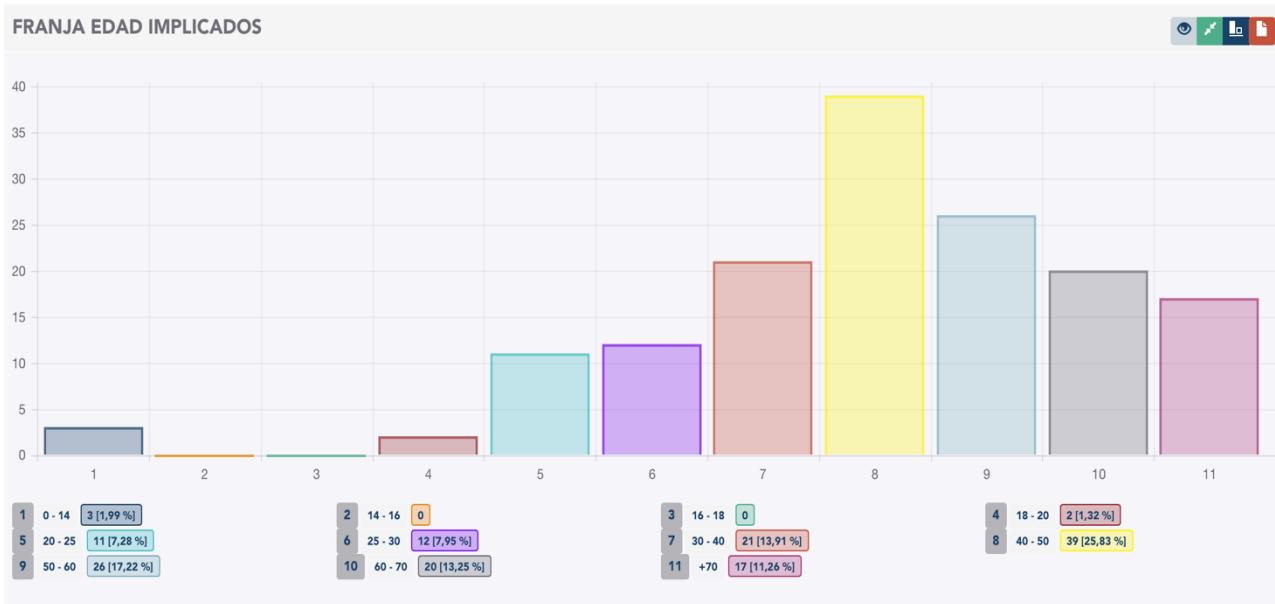
5.2.3 DISTRIBUCIÓN SEGÚN FRANJAS HORARIAS DE SINIESTROS VIALES



Si nos centramos en las franjas horarias donde se produjeron los siniestros viales registrados en nuestra base de datos, vemos como la hora donde existe una mayor incidencia de estos accidentes es la comprendida entre las 13:00 y las 14:00 horas, quedando anotadas 24 incidencias, coincidiendo con las horas en las que las empresas terminan la jornada matinal de trabajo, existiendo un “pico” de tráfico rodado en Almansa durante estas horas que podría favorecer la sucesión de accidentes de tráfico.

5.2.4 DISTRIBUCIÓN POR EDADES DE PERSONAS IMPLICADAS EN SINIESTROS VIALES

Podemos establecer una distribución según las edades de las personas implicadas en los diferentes accidentes ocurridos en nuestra localidad, resaltando que, no se trata únicamente de quienes son responsables de los siniestros, sino de personas implicadas en los mismos, como personas conductoras, personas pasajeras, víctimas, o personas que de algún modo están relacionadas con estos siniestros. Teniendo en cuenta esta premisa, vemos como es la franja de edad entre 40 y 50 años la que mayor incidencia presenta con 39 personas implicadas en los accidentes de tráfico registrados durante el año 2024 en Almansa.



5.3 CONTROLES DE TRÁFICO Y CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL

Hemos visto como gracias al civismo de gran parte de la ciudadanía se produce una baja siniestralidad vial en Almansa, pero a esto, hay que sumar que esta baja incidencia, y la menor gravedad de la misma cuando sucede de manera inevitable, también es debido a los continuos controles de tráfico que la Policía Local de Almansa realiza durante el transcurso del año, haciendo que circular por nuestras calles sea cada vez más seguro, y sobre todo, ya que es imposible evitar que se produzcan accidentes de tráfico, que las consecuencias de estos siniestros sean las menores posibles, sobre todo cuando está en juego la integridad de las personas e incluso la vida de las mismas.

Durante el año 2024, la Policía Local de Almansa, ha registrado un total de 188 controles de tráfico específicos, sin incluir los mencionados con anterioridad sobre estacionamientos irregulares, ya que estos se realizan a diario de forma rutinaria. Nos referimos pues, a la realización de controles de alcohol y drogas en la conducción, controles de distracciones al volante por el uso de dispositivos de telefonía o similares, controles de uso del cinturón, controles de velocidad con cinemómetro, controles de documentación de vehículos y personas conductoras, entre otros.

5.3.1 CONTROLES DE ALCOHOL Y DROGAS

Los controles preventivos de alcohol y drogas en la conducción se han convertido en una práctica imprescindible, consiguiendo que nuestras calles sean más seguras y tratando de evitar que personas influenciadas por este consumo no conduzcan sus vehículos, impidiendo una posible causa de accidente en el que se puedan ver involucradas terceras personas o daños materiales.

Este pasado 2024 se han realizado 34 controles preventivos de alcohol y drogas al volante, controlando un número aproximado de 3500 vehículos, arrojando un total de 15 positivos en consumo de alcohol, de los cuales 10 han arrojado tasas superiores a las permitidas judicialmente y, por lo tanto, convirtiéndose en delitos contra la seguridad vial. En estos controles, también han aparecido 12 personas conductoras con presencia de drogas en el organismo, siendo denunciadas administrativamente.



5.3.2 CONTROLES DE VELOCIDAD

Gracias a la colaboración de la Dirección General de Tráfico, hemos podido disponer de forma periódica de un vehículo equipado con un cinemómetro capaz de detectar y controlar por radar la velocidad de los vehículos que circulan por Almansa.

Durante el año 2024, hemos dispuesto de este vehículo en 2 ocasiones, controlando un total de 12000 vehículos en 54 controles de velocidad, y generando un descenso de la velocidad media del resto de vehículos que circulan en nuestra población, haciendo que, al igual que con los demás controles, aumente la seguridad en la ciudadanía y el civismo en Almansa.



5.3.3 CAMPAÑAS DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL

La Policía Local de Almansa colabora de forma habitual en las campañas que la Dirección General de Tráfico lleva a cabo a nivel nacional.

Así durante el año 2024, la Policía Local de Almansa ha participado en 4 campañas de tráfico y seguridad vial en nuestro municipio, junto a un estudio de prevalencia de alcohol y drogas en la conducción al que nos adherimos todos los años para aportar datos estadísticos a nivel nacional sobre el consumo de estas sustancias en la conducción.

CAMPAÑAS	FECHAS	VEHÍCULOS CONTROLADOS
Cinturón de seguridad y SRI	11 mar. – 17 mar.	259
Control de prevalencia	11 may. – 30 may.	32
Alcohol y drogas al volante	19 ago. – 23 ago.	223
Distracciones al volante	7 oct. – 13 oct.	426



6

ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICÍA JUDICIAL



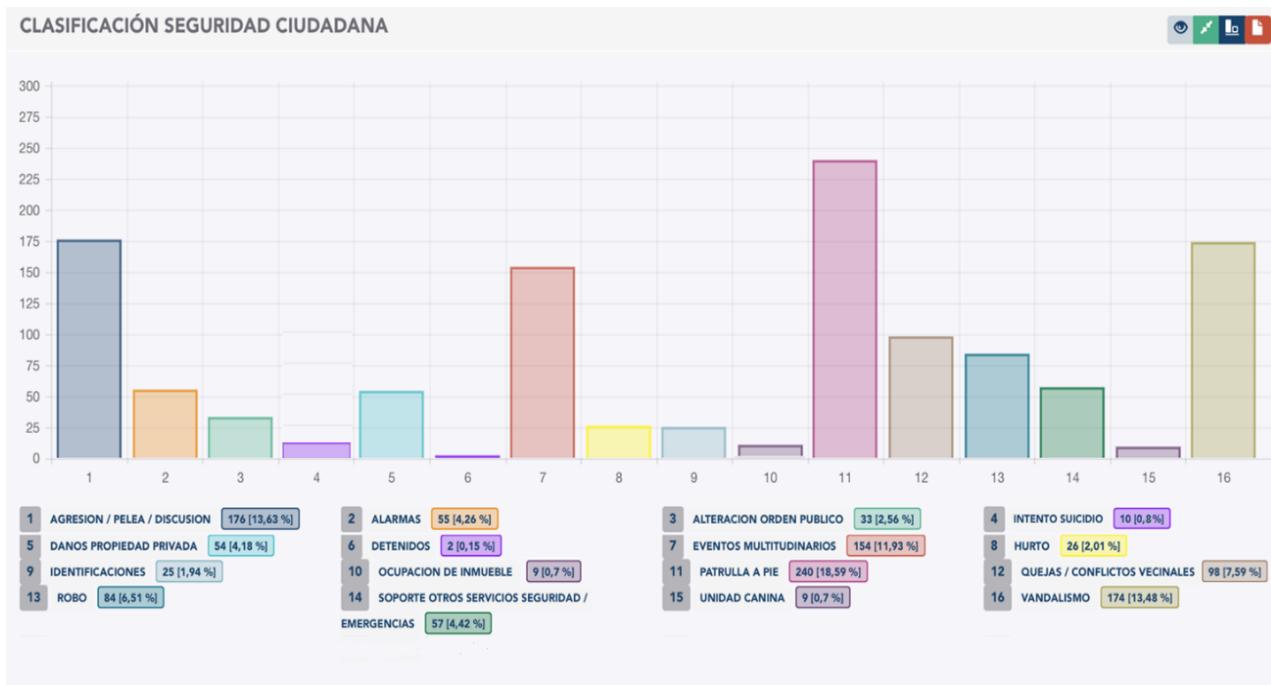
6. ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICÍA JUDICIAL

El mantenimiento de la Seguridad Ciudadana supone una prioridad para garantizar el orden público en defensa del respeto a los derechos de la ciudadanía. En esta materia, la prevención juega un papel determinante. Tareas de vigilancias en plazas, calles y zonas ajardinadas, identificaciones y registros, etc., todo tendente a garantizar esos derechos constitucionales.

Respecto a tareas propias de Policía Judicial, se han instruido diligencias penales por delitos de diversa índole, se ha garantizado el cumplimiento de las penas de localización permanente a las personas penadas, realización de denuncias varias, investigación de siniestros viales, además de la realización de informes y otras cuestiones dependientes de la Autoridad Judicial.

6.1 INTERVENCIONES REGISTRADAS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Durante el año 2024, se han registrado 1194 intervenciones en materia de seguridad ciudadana, clasificadas en actuaciones como; agresiones, peleas o discusiones, daños a elementos de propiedad privada, robos, hurtos, conflictos vecinales, vandalismo, patrullaje a pie por las calles de nuestra ciudad, entre otros que quedan identificados en la siguiente gráfica.



Como vemos reflejado en los datos ofrecidos por la gráfica generada por el programa DRAG, observamos como el mayor número de intervenciones registradas en materia de seguridad ciudadana, hace referencia a “patrulla a pie” con 240 actuaciones, ya que de forma diaria, se programan órdenes de servicio para que las y los agentes disponibles acudan al centro de la población, tanto a controlar el tráfico en la zona, como a vigilar los comercios existentes, vandalismo en el casco antiguo, y para poder atender a la ciudadanía de un modo más cercano, compartiendo con la misma sus inquietudes y necesidades, ayudando en la medida de lo posible o trasladando estos problemas al departamento del ayuntamiento al que corresponda para solucionarlo lo antes posible. Seguidamente, las actuaciones más relevantes en la materia que nos ocupa son las relacionadas con “agresiones, peleas o discusiones” con 176 intervenciones, junto al “vandalismo” ocurrido en nuestras calles que ha ocupado en 174 ocasiones a las y los agentes, seguido de “conflictos vecinales” o “robos” con 98 y 84 actuaciones anotadas respectivamente.

6.1.1 DISTRIBUCIÓN MENSUAL DE INTERVENCIONES EN SEGURIDAD CIUDADANA

Las intervenciones en materia de seguridad ciudadana se han distribuido mensualmente como muestra la siguiente tabla.

MES	INTERVENCIONES SEG. CIUDADANA
ENERO	95
FEBRERO	95
MARZO	84
ABRIL	95
MAYO	81
JUNIO	72
JULIO	104
AGOSTO	118
SEPTIEMBRE	60
OCTUBRE	112
NOVIEMBRE	101
DICIEMBRE	110

Observamos como se mantiene un número relativamente estable de intervenciones durante los diferentes meses del año 2024, siendo el mes de agosto, con 118 actuaciones registradas, el que mayor número de actuaciones de nuestras patrullas en este aspecto, frente al mes de septiembre con 60 anotaciones registradas.

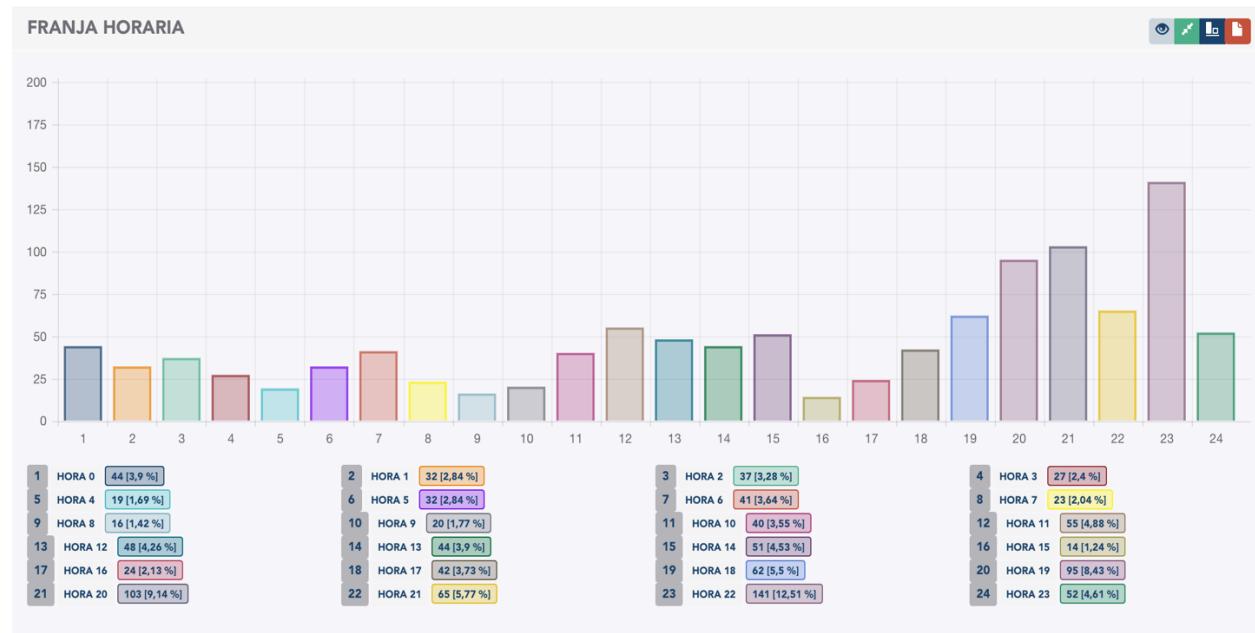
6.1.2 DISTRIBUCIÓN INTERVENCIONES SEGÚN DÍA DE LA SEMANA EN SEGURIDAD CIUDADANA

En cuanto a cómo se han distribuido las intervenciones en materia de seguridad ciudadana según los días de la semana durante el pasado año, vemos como tampoco hay grandes diferencias entre ellos, observando un ligero repunte durante el viernes y sábado, ocupando 209 y 168 actuaciones registradas respectivamente, coincidiendo con aquellos días en los que mayor afluencia de gente se concentra en la zona de ocio nocturno de la localidad.



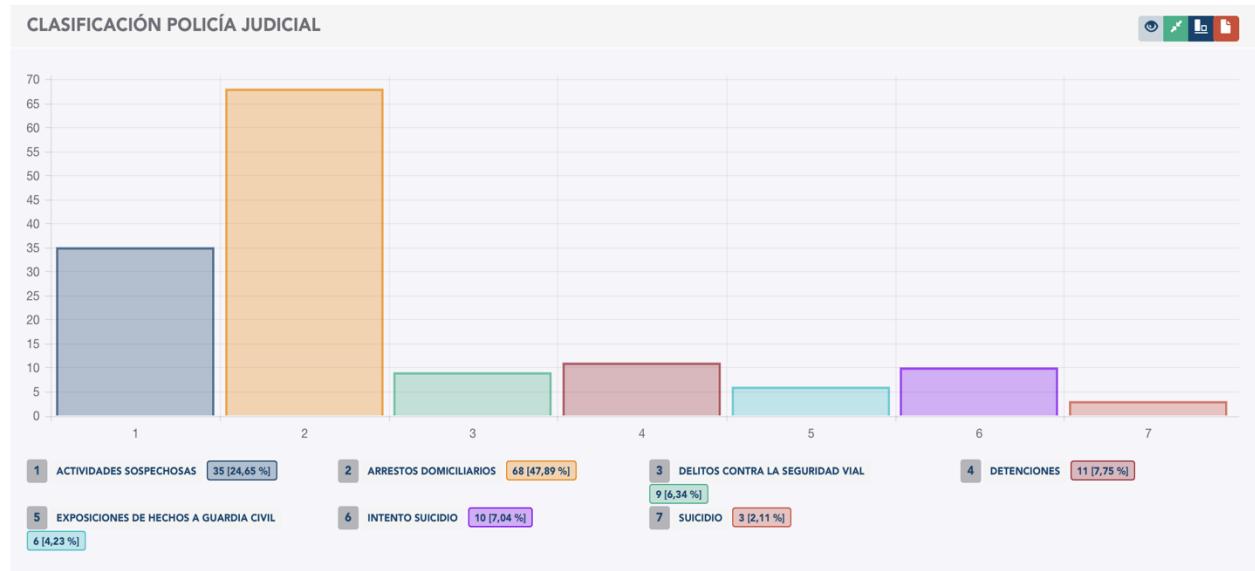
6.1.3 DISTRIBUCIÓN INTERVENCIONES SEGÚN FRANJAS HORARIAS EN SEGURIDAD CIUDADANA

Si atendemos a la distribución por franjas horarias, podemos ver como el registro de intervenciones en esta materia, aumenta a partir de la franja correspondiente a las 19 horas, ocurriendo un “pico” de actuaciones durante la franja horaria de las 22 horas con 141 anotaciones en nuestro programa de gestión policial, frente a las 15 horas donde únicamente se han realizado 14 intervenciones en seguridad ciudadana.

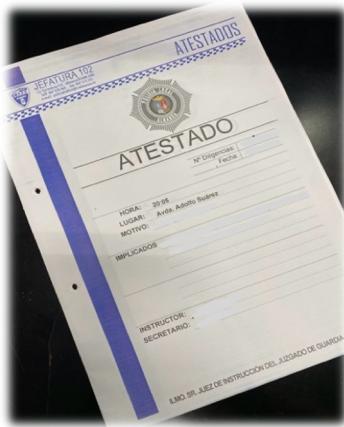


6.2 INTERVENCIONES REGISTRADAS EN MATRÍA DE POLICÍA JUDICIAL

Como hemos visto en el epígrafe de esta área, otra de las tareas que ocupan las actuaciones de la Policía Local de Almansa, son las correspondientes a la Policía Judicial, aportando 142 registros en las actuaciones policiales durante el 2024.



En la gráfica, podemos contemplar los diferentes apartados en los que se clasifican nuestras intervenciones en materia de policía judicial, viendo como los “arrestos domiciliarios” en los que las y los agentes proceden a controlar el cumplimiento de esta medida judicial, suponen un 47,89% de registros en este ámbito, junto a identificaciones de personas involucradas en actividades sospechosas o la práctica de detenciones de ciudadanas o ciudadanos por diversos motivos, sin contar aquellas en las que colaboramos con Guardia Civil para llevarlas a cabo, que no quedan registradas en nuestro sistema informático.



Las y los agentes, han realizado durante el año 2024 un total de 42 atestados de diferente índole dirigidos a las autoridades judiciales correspondientes, siendo en materia de tráfico el principal motivo de los mismos con 14 atestados relacionados con tasas de alcohol superiores a las establecidas penalmente, negativas a someterse a dichas pruebas, conducir sin permiso o licencia que lo habilite, o la conducción bajo los efectos de alcohol o sustancias estupefacientes, sumados a los atestados realizados por “atentados contra nuestros agentes de policía” o por actuaciones en materia de Violencia de Género.

6.3 INTERVENCIONES UNIDAD CANINA

Desde el año 2022, forma parte de nuestra plantilla “Duque”, un Pastor Belga Malinois especialista en la búsqueda de sustancias estupefacientes, que junto con su “guía”, nos complementa y acompaña en controles de tráfico, registros corporales externos, identificaciones, apoyo a Guardia Civil en registros de domicilios, controles en las inmediaciones de los institutos de la ciudad, etc.

Durante el año 2024, se han registrado 9 intervenciones de relevancia en las que ha intervenido la Unidad Canina de la Policía Local de Almansa, incautando sustancias estupefacientes por lo que las personas que las portaban han sido sancionadas administrativamente, o investigadas por un Delito Contra la Salud Pública si ha correspondido.

“Duque”, también acompaña a las y los menores de edad, ya que, durante el pasado año, se han realizado en los diferentes colegios e institutos de la localidad, varias charlas educativas en tema de drogas y sustancias estupefacientes, haciendo demostraciones de lo que es capaz de hacer nuestro compañero de cuatro patas. Además, ha participado en exhibiciones junto a unidades caninas de otras localidades y colaborado con asociaciones, tanto de Almansa como de Albacete, haciendo que sus integrantes pasaran un día formativo en la materia, y sobre todo, muy divertido junto a estos “agentes peludos”.



6.4 INTERVENCIONES UNIDAD DE “DRON o UAS”

Otra de las unidades que nos acompaña desde el año 2020, es la “Unidad de Dron o UAS”, compuesta en la actualidad por tres pilotos de drones, formados y especializados en la materia. Gracias a su ayuda, se han podido localizar a personas extraviadas, apoyo aéreo en rescates tras accidentes de tráfico, y, sobre todo, su importancia a la hora de la realización de registros en domicilios, aportando imágenes aéreas de plantaciones de sustancias estupefacientes que permiten a las autoridades judiciales investigar a las personas propietarias.



7

ÁREA DE POLICÍA ADMINISTRATIVA Y MEDIO AMBIENTE



7. ÁREA DE POLICÍA ADMINISTRATIVA Y MEDIO AMBIENTE

Otra de las funciones de gran importancia y relevancia social, que desarrolla la Policía Local, es la función como Policía Administrativa.

Esta función incluye la vigilancia y cumplimiento de las Ordenanzas Municipales y Bandos, la vigilancia de las licencias municipales, venta ambulante, control de establecimientos (horarios, aforo, venta alcohol, terrazas, ...), defensa del consumidor y consumidora, medio ambiente y contaminación acústica, animales de compañía, urbanismo, etc.

En las áreas de Policía Administrativa y Medio Ambiente, se han registrado 1188 intervenciones, correspondiendo 944 de las mismas al apartado administrativo y 244 a lo relativo al medio ambiente.

7.1 INTERVENCIONES EN MATERIA DE POLICÍA ADMINISTRATIVA

Como acabamos de ver, en materia de Policía Administrativa, se han anotado 944 actuaciones durante el pasado año 2024, atendiendo a diferentes cuestiones como muestra la siguiente gráfica.



El apartado donde las y los agentes locales destinan, en mayor medida, sus actuaciones en materia de Policía Administrativa, es en atender solicitudes por molestias ocasionadas por “ruidos” procedentes de animales, actividades laborales, práctica de botellón, gritos, entre otras actividades molestas, con un 34% de las intervenciones registradas en DRAG.

Otros puntos relevantes en cuanto a Policía Administrativa, son las comprobaciones de anomalías en la vía pública con un 22,25% de los registros, el control de establecimientos públicos, sedes festeras y salas polivalentes, que reflejan un 15,78% de las actuaciones en la materia, o las gestiones realizadas con animales extraviados o abandonados con el 11,12% de las intervenciones, dando aviso a la persona responsable del albergue municipal, para su recogida, identificación y devolución a sus dueñas o dueños si fuera posible, acudiendo junto a esta para asegurar la seguridad tanto del animal como de la persona encargada mientras recoge al animal, y proceder a denunciar a aquellas personas propietarias que incumplan la normativa correspondiente en la materia.



7.2 INTERVENCIONES REGISTRADAS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

En cuanto al área de Medio Ambiente, se han incorporado 244 intervenciones al registro de actuaciones policiales.



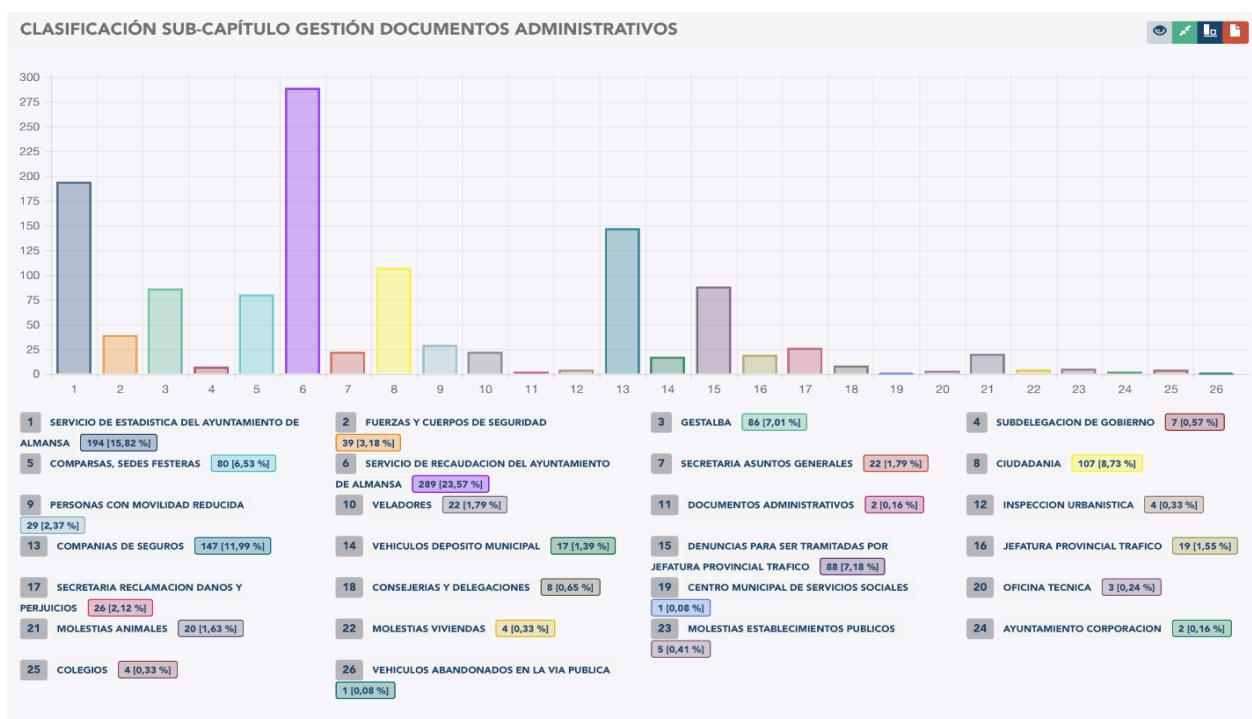
En la gráfica podemos observar como en el área que nos atañe, el mayor número de intervenciones se realizan para el control de residuos y vertidos ocasionados tanto por empresas como por particulares que hacen un uso indebido de puntos limpios y contenedores existentes en nuestra ciudad, ocupando el 32,38% de las actuaciones, seguido del apoyo a bomberos en incendios urbanos y demás temas medioambientales. También mencionar la importancia de las mediciones de ruido por contaminación acústica, siendo otro de los aspectos en los que se hace una gran labor, procediendo a denunciar a empresas y particulares que no respetan la normativa en ese aspecto.

7.3 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

Una de las áreas más importantes en nuestra Jefatura de Policía es, sin lugar a dudas, el departamento de Administración donde nuestra compañera María Isabel Peñaranda Guerrero, se encarga de tramitar la entrada y salida de prácticamente toda la documentación que pasa por nuestras instalaciones.

Durante el año 2024, desde el departamento de Administración se han registrado un total de 1554 documentos, 718 con registro de entrada y 836 de salida, que intercomunican a la Jefatura de Policía de Almansa con otras áreas del Ayuntamiento, el resto de administraciones públicas y otras entidades tanto públicas como privadas.

En la siguiente gráfica podemos observar la clasificación de los diferentes ámbitos que afectan a la gestión de todos estos documentos administrativos.



También hay que hacer referencia a todos aquellos documentos firmados electrónicamente como los 1221 SEFYCU (Sistema Electrónico de Firma y Custodia de Documentos), 300 SEGRA (Sistema Electrónico de Gestión de Resoluciones Administrativas) y demás documentación, que, tanto desde Jefatura como desde administración, se publican o envían a nuestra corporación, u otras entidades.



8

ANÁLISIS Y CONCLUSIONES



8. ANÁLISIS Y CONCLUSIONES

Con la incorporación del nuevo software policial DRAG, el Cuerpo de la Policía Local de Almansa, podrá realizar de forma anual y más fidedigna una Memoria de actividades en las que se muestre a la ciudadanía las actuaciones más relevantes llevadas a cabo durante el transcurso del año que, en esta ocasión, hace referencia al pasado 2024 resumiendo en cifras y organizando por diferentes áreas la información del servicio público prestado por las y los Agentes de Policía.

Vaya por delante nuestro compromiso con nuestras vecinas y vecinos, partiendo de la necesidad de trabajar apostando por la prevención, con la empatía y el respeto como pilares fundamentales para garantizar, fomentar y contribuir a crear un clima de convivencia y armonía que redunde en una mayor calidad de vida.

Con el firme objetivo de prestar nuestro servicio con la mayor calidad posible, y trabajando en la mejora continua del mismo, hemos presentado estos datos diferenciados en ocho áreas, donde se representan de un modo tangible las actuaciones más relevantes ocurridas en nuestra localidad, si bien, no pudiendo contabilizar aquello que no ha ocurrido gracias a la vigilancia o la simple presencia policial, ha evitado que sucediera y teniendo en cuenta, que los datos ofrecidos, no incluyen la totalidad de actuaciones de la Policía Local de Almansa, y únicamente refleja aquellas en las que bien por protocolo, o por su importancia, son registradas e incluidas en nuestro sistema de gestión policial.

Analizando los datos que componen la presente Memoria, podemos observar que se han realizado una media de 13 actuaciones relevantes diarias, resaltando como área esencial en nuestro trabajo lo relativo al tráfico y la seguridad vial con 1320 actuaciones registradas durante el pasado 2024, y el mantenimiento de la seguridad ciudadana con 1194 intervenciones en esa materia.

Como hemos reiterado en otras ocasiones durante el transcurrir de esta Memoria de actividades, debido a incompatibilidades con el sistema informático que disponíamos con anterioridad, no podemos establecer comparativas para comprobar un aumento o disminución de actuaciones en las diferentes áreas de análisis, creando una base sólida para que en próximos años podamos analizar estas variaciones, y de este modo, saber con mayor precisión donde poner mayor empeño en la realización de los servicios y poder establecer mejoras que repercutan en la vida cotidiana de la ciudadanía de nuestra localidad.

La parte asistencial y de colaboraciones, supone una prioridad para la Policía Local. La atención a personas vulnerables, la cercanía y ayuda a las personas más necesitadas y, sobre todo, el apoyo y protección de las mujeres y menores víctimas de la violencia machista, es fundamental en una institución que defiende esos valores en beneficio de la sociedad, que como hemos visto, forma parte de nuestro día a día, con 400 actuaciones realizadas. Destacando la ayuda prestada por nuestras y nuestros Agentes, que fuera de su servicio ordinario y de manera voluntaria, han puesto su grano de arena en las poblaciones afectadas por la DANA.

Por último, reiterar el compromiso de la Policía Local de Almansa para afrontar los retos futuros con la máxima ilusión, apostando por la mejora de la prestación de sus servicios y por seguir garantizando la seguridad, el civismo y el respeto a lo público para favorecer la buena convivencia en el municipio de Almansa.